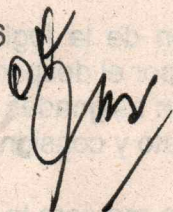


  Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		TRD 100	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/8	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: DE APOYO			
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 1	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICCIÓN				

Yotoco – Valle del Cauca, 15 de abril de 2026

Doctor
LUIS MARIO VALENS BEDOYA
 Alcalde Municipal



HORA: 6:00pm (E)



15 ABR 2026 (S)

RADICADO: I-2026-1069 (X)

FOLIOS: 9

Asunto: Solicitud de prorroga y adicción al contrato de prestación de servicios No.100-16.05.036 de 2026.

Cordial saludo,

En mi condición de supervisor del contrato en referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición y prorroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que entre el municipio de Yotoco y el señor ANDRES MAURICIO OCAMPO, identificado con cedula de ciudadanía 6.538.118 expedida en Yotoco, se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.100-18.05.036 de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MENSAJERIA INTERNA Y EXTERNA EN CUANTO A LAS DILIGENCIAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE YOTOCO".
- Que el valor inicial del contrato No. 100-18.05.036 de 2026 se estableció la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$9.244.000).
- Que la vigencia del contrato No. 100-18.05.036 de 2026 se estipulo para dar cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución por el termino de hasta el treinta (30) de abril de 2026.
- Que se requiere continuar con las siguientes actividades contractuales para el cumplimiento de las actividades desarrolladas por la oficina del despacho del Alcalde:
 1. Ejecutar labores de acompañamiento y/o distribución de correspondencia interna o externa, elementos de mensajería en diligencias que realice el despacho del Alcalde en entidades u organismos ubicados en el área de influencia de la administración municipal de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
 2. Realizar trámites y diligencias administrativas externas por fuera del municipio solicitados por el Alcalde Municipal o cuando las necesidades del servicio las requieran.
 3. Responder por la entrega oportuna y adecuada de la correspondencia y documentos que se le encomienden.

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		TRD 100	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/8	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: DE APOYO			
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 2	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICCIÓN				

4. Apoyar la coordinación de la logística en reuniones, procesos de formación y actividades apoyadas por el despacho del Alcalde y demás secretarías.
5. Las demás que le sean asignadas por el Municipio y que tengan relación directa con el objeto del contrato y consignadas en él.

- Que el municipio de Yotoco requiere la ampliación de dicho contrato por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, esto con la finalidad de contar con un apoyo a la gestión en la oficina del despacho del Alcalde del municipio de Yotoco - Valle del Cauca.
- Que la persona que firma el acuerdo de voluntades tiene facultad para celebrar y ejecutar la presente modificación del contrato.
- Que el contratista ha venido desempeñando de manera adecuada y eficiente el cumplimiento de las actividades específicas del objeto del contrato de acuerdo con los informes de supervisiones y cumplimiento.
- Que el contrato constituye obligaciones existentes, validas, vigentes y plenamente ejecutables.

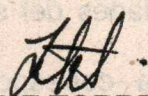
Con fundamento en lo anterior, para continuar con la implementación, desarrollo y consolidación de los procesos en virtud de la necesidad de la entidad de contar con los servicios de apoyo a la gestión, de tal manera que se satisfagan las necesidades de la entidad, se requiere:

- Adicionar la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$4.622.000), el cual esta soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 362 de fecha quince (15) abril de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda, el cual se anexa a la presente solicitud.
- Prorrogar el contrato hasta el treinta (30) de junio de 2026, es decir a partir de la suscripción del Otro si previo cumplimiento de los requisitos del contrato.

La solicitud y trámite para la prórroga y adición del contrato No. 100-18.05.036 de 2026 se realiza durante la etapa de ejecución y la misma no supera el 50% del valor del contrato inicial y mantiene vigentes todas las estipulaciones que no se requieren modificar mediante el presente comunicado.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier información al respecto.

Atentamente,


JACKELINE TORRES TOVAR
 Secretaria Ejecutiva
 Supervisora del Contrato